

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24016 VALENCIA

Cristina Gil Fabregat, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1, de VALENCIA, por el presente hago saber;

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores número 000914/2015, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su Sección Quinta, auto por el que se declara concluso el concurso de acreedores de la mercantil MORANT SANZ S.L., con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral respectiva.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 6 de abril de 2018.- El/La Letrado/a de la Administración Justicia.

ID: A180027616-1